

FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 9 de Diciembre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 9 de Diciembre de 2015

**AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT****EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **1 de diciembre de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 24.11.15.
2. Se resolvió una Reclamación de Rentas.
3. Se resolvieron cinco solicitudes de modificación de recibos suministro agua por error de lectura, según informe Hidraqua.
4. Se resolvieron cuatro solicitudes de modificación de recibos suministro agua por avería, según informe Hidraqua.
5. Se acordó efectuar el pago del IBI, ejercicio 2015, del solar sito en Avda. de Madrid-Rambla, al estar dicho terreno a disposición del Ayuntamiento mediante el Convenio de cesión de terrenos para Urbanización Rambla.
6. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe total de 384.338,62 euros.
7. Se dio cuenta del Decreto nº 1659/2015, de 27 de noviembre, sobre aprobación expediente de contratación "Obras de acondicionamiento de caminos y aparcamiento cementerio municipal" (IFS).
8. Se acordó adjudicar a ByV INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L., el contrato de "Suministro de 50 licencias de Office 2016 standard y 5 licencias de Office 2016 professional para el departamento de Informática" por importe total de 20.517,61 € (21% IVA incluido).
9. Se dio cuenta de la Resolución de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio climático y Desarrollo rural, desestimando la solicitud del Ayuntamiento de Crevillent, de responsabilidad patrimonial, en relación con nuestro expediente de responsabilidad patrimonial Nº 2013/41/00020.
10. El expediente de responsabilidad patrimonial Nº 41-00009/15 se retira del orden del día para completar el expediente.
11. Se estimó una solicitud del Mercado de Abastos.
12. Se aprobó la propuesta de encendido y apagado del alumbrado extraordinario en las Fiestas de Navidad 2015-2016.
13. Se concedió autorización para la organización de actividades deportivas para el día 6 de diciembre de 2015.
14. Se concedió autorización para la organización de la actividad Marcha-Paseo para bebés, el día 3 de enero de 2016.
15. Se concedió autorización para la organización de la Marcha Nocturna por los barrios de Crevillent, el día 11 de diciembre de 2015.
16. Se acordó modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de 22.09.15 de distribución de ayudas a Clubes federados.
17. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 17.1.- Se aprobó la Certificación nº UNO Y FINAL de las obras de "Acondicionamiento del Camino de la Bigotilla", a favor de Tecnología de la Construcción y Obras Públicas S.A. (TECOPSA) por importe de 45.974,74 €.
 - 17.2.- Se aprobó la Certificación nº DOS del mes de noviembre de 2015, de las obras de "Fase II Entorno de la Ermita de Sant Gaietà para la recuperación y protección de los hallazgos", a favor de Urbana de Exteriores, S.L. por importe de 14.720,41 €.
 - 17.3.- Se acordó la resolución del contrato menor "Obras de adecuación cocina y comedor C.P. Miguel Hernández" por renuncia de la mercantil Santana Albañilería y Construcción, S.L. y la adjudicación del mismo al siguiente licitador, la empresa Sergio Candela Martínez, por importe de 30.285,70 € (21% IVA incluido)
 - 17.4.- Se acordó adjudicar a Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, el contrato de "Servicio



FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 9 de Diciembre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 9 de Diciembre de 2015



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

de Gestión del Centro de Atención Temprana y estimulación precoz” por importe de 47.176,92 €/trimestre (IVA exento).

- 17.5.- Se acordó aprobar el expediente para la contratación de las “Obras de acondicionamiento de calle Ramiro de Maeztu y otras” mediante procedimiento negociado sin publicidad y un criterio de adjudicación (el precio más bajo) y se autorizó el gasto correspondiente por importe total 215.552,81 € (21% IVA incluido)
- 18. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 9 de diciembre de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

